

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO:	1129
RADICADO:	050013110004 2019 00560 00
PROCESO:	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	LAURA LIZETH ALDANA CORTÉS
DEMANDADO:	RAFAEL ELIÉCER MARTÍN CORREA
NIÑA:	K.N.M.A.
DECISIÓN:	LIBRAR OFICIO

Señores:

1. NUEVA EPS SA – CM (secretaria.general@nuevaeps.com.co
notificacionesjudiciales@nuevaeps.com.co)
2. gloriaelenahenao@une.net.co

Con la presente le informo que en el radicado de la referencia, mediante auto del día de hoy, este Despacho dispuso OFICIARLES para los siguiente:

<<PRIMERO: LIBRAR oficio a NUEVA EPS para que aporten, con carácter **PRIORITARIO**, la información que obre en la entidad que permita la ubicación del señor RAFAEL ELIÉCER MARTÍN CORREA con C.C.79.759.239, teniendo en cuenta que verificado el sistema de información ADRES, dicho señor se encuentra con su afiliación vigente a dicha entidad como Afiliado Cabeza de Familia en la ciudad de Cartagena - Bolívar. Se requiere que informen los datos que obren en la entidad como dirección, correo electrónico y número telefónico, tanto suyos como de su empleador, so pena de ser sancionados de conformidad con el artículo 44 del C.G.P. Para el efecto, se concede el término de OCHO DÍAS y el oficio será remitido por secretaria. >>

1

Para el efecto se concede el término de OCHO (8) días, y la respuesta deberá ser allegada a través del correo electrónico del despacho: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co con copia a la Apoderada de la Parte Actora, Dra. Gloria Elena Henao Olarte. T.P. 76.283 C.S.J. Tel.: 310 4194928. Correo electrónico gloriaelenahenao@une.net.co

Para cualquier otra comunicación de su parte a este Juzgado al respecto, favor citar el radicado 050013110004 2019 00560 00.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO:	1922
RADICADO:	050013110004 2019 00560 00
PROCESO:	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	LAURA LIZETH ALDANA CORTÉS
DEMANDADO:	RAFAEL ELIÉCER MARTÍN CORREA
NIÑA:	K.N.M.A.
DECISIÓN:	LIBRAR OFICIO

La Apoderada de la Parte Actora en escrito presentado ante el Juzgado, manifiesta que en cumplimiento a lo requerido por el despacho realizó búsqueda en ADRES donde obtuvo como respuesta que el señor RAFAEL MARTIN CORREA está afiliado a la NUEVA EPS y vive en la ciudad de Cartagena. Por tanto, solicita oficiar allí para que informe dirección y teléfono del demandado para proceder a su notificación, por ser procedente, se ordenará la expedición del oficio.

2

Por lo expuesto anteriormente el **Juzgado Cuarto de Familia de Medellín,**

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR oficio a NUEVA EPS para que aporten, con carácter **PRIORITARIO**, la información que obre en la entidad que permita la ubicación del señor RAFAEL ELIÉCER MARTÍN CORREA con C.C.79.759.239, teniendo en cuenta que verificado el sistema de información ADRES, dicho señor se encuentra con su afiliación vigente a dicha entidad como Afiliado Cabeza de Familia en la ciudad de Cartagena - Bolívar. Se requiere que informen los datos que obren en la entidad como dirección, correo electrónico y número telefónico, tanto suyos como de su empleador, so pena de ser sancionados de conformidad con el artículo 44 del C.G.P.

Para el efecto, se concede el término de OCHO DÍAS y el oficio será remitido por secretaría.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE

ANGELA MARÍA HOYOS CORREA

JUEZ

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
 Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	VALORES
TIPO DE IDENTIFICACION	CC
NUMERO DE IDENTIFICACION	79759239
NOMBRES	RAFAEL ELIECER
APELLIDOS	MARTIN CORREA
FECHA DE NACIMIENTO	11/11/71
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	CARTAGENA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	21/09/2014	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 11/02/21 10:18:28 | Estación de origen: 162.166.71.226

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4022 de 2016 respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EDC, un reporte que haya estado en el Régimen contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicho estado. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EDC. A su vez se aclara que la fecha 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.
 La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EDC y EPS-S.
 Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y dentro del ámbito y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.
 Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en esta página, por favor reportela a la EPS en la cual se encuentra afiliado y asístele la corrección de la información reportada sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe notificar la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[QUIMINDIA CERAMIA VENTANAS](#)